

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-2636



Fecha de ingreso:06-08-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:05-11-2024

Folio:2024-2636

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JOSE SANTIAGO VEGA TORRES

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-057-001-00101-00-0000

Propietario: JOSE SANTIAGO VEGA TORRES

Domicilio: PRIV QUINTA LUZ L15 COLONIA LA HUERTA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

7 DE MARZO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	58.05	72.20	13.60	COCHERA	7,808.90
1990340	REVISION DE PLANOS	1	58.05	72.20	13.60		312.36
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 15.0%	1,171.33
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	58.05	72.20	13.60		780.89
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARJOS	1	58.05	72.20	13.60		312.36
ESTE MONTO DE INGRESOS VIGENTE.			174.15	216.60	40.80		\$ 10,385.83

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO

DE INGRESOS VIGENTE.

840 RAFAEL MONTES PEREZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA: EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 05-11-2024 9:14:16

Dirección: null

Usuario: LRICO

302c021441d6b9555902f2bd5499dbd3a75ac5d47d555af5021415d94ab7fecdb9bebeef5e400083fc8efed3f59a